



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1195 -2011-GRL-P

Belén, 21 de setiembre de 2011



Visto; el Oficio N° 5023-2011-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 21 de setiembre de 2011, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, remite para la aprobación de un Crédito Suplementario, por la suma de **S/. 77'444,444.00 Nuevos Soles**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, que incluye S/. 40'000,000.00 Nuevos Soles, para financiar parcialmente los Estudios de Factibilidad del Proyecto "Construcción de Ferrocarril Interoceánico Norte - Yurimaguas - Iquitos", en marco a lo dispuesto en la Cuadragésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; así como financiar Proyectos de Inversión Pública vinculados al Sector Educación, Salud, Energía e Infraestructura Vial, hasta por un monto de **S/. 37'444,444.00 Nuevos Soles**, en ejecución y en condición de desfinanciados; autorizado mediante Decreto de Urgencia N° 054-2011, y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3156-2010-GRL-P, de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2011 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;



Que, mediante Decreto de Urgencia N° 054-2011, publicado en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 20 de setiembre de 2011, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, asignando al Gobierno Regional de Loreto, un monto total de **S/. 77'444,444.00 Nuevos Soles**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, que incluye **S/. 40'000,000.00 Nuevos Soles**, para financiar parcialmente Estudios de Pre-Inversión (Estudios de Factibilidad del Proyecto de Inversión Pública de Provisión de Infraestructura y Servicios Públicos "Construcción del Ferrocarril Interoceánico Norte Yurimaguas - Iquitos"), en marco a lo dispuesto en la Cuadragésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, así como financiar Proyectos de Inversión Pública vinculados al Sector Educación, Salud, Energía e Infraestructura Vial, hasta por un monto de **S/. 37'444,444.00 Nuevos Soles**, en ejecución y en condición de desfinanciados, y proyectos nuevos, como: 1) Mejoramiento Trocha Carrozable Lagunas - Arahuanje, Distrito de Lagunas - Alto Amazonas - Loreto, por un monto de S/. 1'111,347.00 Nuevos Soles; 2) Construcción del Sistema Eléctrico de las Localidades de Pampa Hermosa, Tamarate, San Luis, Pucacuro y Nueva Unión, Distrito de Lagunas - Alto Amazonas - Loreto, por un monto de S/. 547,500.00 Nuevos Soles; 3) Mejoramiento y Construcción de la Carretera Lagunas - Varadero de Tibillo, Distrito de Lagunas - Alto Amazonas - Loreto, por un monto de S/. 1'796,363.00 Nuevos Soles; 4) Mejoramiento de los Espacios Deportivos del Distrito de Contamana en la Provincia de Ucayali - Región Loreto, por un monto de S/. 92,087.00 Nuevos Soles; 5) Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Salud del Centro de San Roque, Maquia Provincia de Requena - Loreto, por un monto de S/. 2'159,687.00 Nuevos Soles; 6) Mejoramiento de la Carretera Contamana - Aguas Calientes, por un monto de S/. 19'017,011.00 Nuevos Soles; 7) Ampliación, Mejoramiento de la Institución Educativa Santa María del Amazonas - Tamshiyacu - Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto, por un monto de S/. 2'189,228.00 Nuevos Soles; 8) Construcción de la Institución Educativa Primaria - Secundaria N° 60033 del Caserio de Santa Rosa del Amazonas - Distrito de Belén - Provincia de Maynas, por un monto de S/. 1'379,601.00 Nuevos Soles; 9) Construcción de la Institución Educativa N° 601005 Nuevo Aucayacu - Distrito de Jenaro Herrera - Provincia de Requena - Loreto, por un monto de S/. 131,283.00 Nuevos Soles; 10) Mejoramiento de la Institución Educativa Primaria de Menores N° 601540 Monseñor Gabino Peral de la Torre - A.H. 25 de Enero, Distrito de San Juan Bautista, por un monto total de S/. 1'653,748.00 Nuevos Soles; 11) Mejoramiento y Equipamiento de la IEPSP N° 601050 - Micaela Bastidas - Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto, por un monto de S/. 1'840,567.00 Nuevos Soles; 12) Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud 1 - 3 Tierra Blanca - río Ucayali - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto, por un monto de S/. 1'719,896.00 Nuevos Soles; 13) Construcción y Equipamiento del Centro Hemodador Regional de Loreto Tipo II, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, por un monto de S/. 3'806,126.00 Nuevos Soles;

Que, asimismo, el artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 054-2011, autoriza a los Titulares de los Pliegos a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de recursos a nivel funcional programático y genérico de gasto, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia de la referida norma legal;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1195 -2011-GRL-P

Belén, 21 de setiembre de 2011



Que, el artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, que son aprobados mediante Ley;



Que, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 21°, numeral 21.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, precisa que los mayores fondos públicos en el nivel institucional que hayan sido autorizadas por Ley y facultan la desagregación del presupuesto a los pliego, se incorporan al Presupuesto Institucional;



Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y con la finalidad de disponer de crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional 2011 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto para la continuidad en la ejecución y por ejecutar de los proyectos de inversión pública cuya relación se describen en el segundo considerando de la presente Resolución, y que en Anexo I forma parte del Decreto de Urgencia N° 054-2011, deviene procedente aprobar la desagregación de los recursos autorizados de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución;



Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y

En uso de la atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010, y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2009-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2011 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, autorizado mediante Decreto de Urgencia N° 054-2011, hasta por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** y 00/100 Nuevos Soles (S/. 77'444,444.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remítase copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YANIS VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2011
INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 (DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011)

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA						(En Nuevos Soles)
FUNCION	PROG. FUNC.	SUB. PROG. FUNC.	PROG.	ACT. PROY.	G.G.	DENOMINACIÓN
12	028	0055	0000			ENERGIA
						ENERGIA ELECTRICA
						GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
						SIN PROGRAMA
				2.076911		CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS LOCALIDADES DE PAMPA HERMOSA, TAMARATE, SAN LUIS, PUCACURO Y NUEVA UNION, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						547,500
						547,500
15	033	0066	0000			TRANSPORTE
						TRANSPORTE TERRESTRE
						VIAS VECINALES
						SIN PROGRAMA
				2.065419		MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA LAGUNAS-VARADERO DE TIBILO, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						1,796,363
						1,796,363
				2.073672		MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE LAGUNAS-ARAHUANTE, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						1,111,347
						1,111,347
20	044	0010	0000			SALUD
						SALUD INDIVIDUAL
						INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
						SIN PROGRAMA
				2.071429		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SAN ROQUE, MAQUIA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						2,159,687
						2,159,687
		0096	0000			ATENCION MEDICA BASICA
						SIN PROGRAMA
				2.112751		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD 1 - 3 TIERRA BLANCA - RIO UCAYALI - PROV. UCAYALI - DPTO. LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						1,719,896
						1,719,896
		0097	0000			ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
						SIN PROGRAMA
				2.094645		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO HEMODIADOR REGIONAL DE LORETO TIPO II, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						3,806,126
						3,806,126
21	046	0102	0000			CULTURA Y DEPORTE
						DEPORTES
						INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
						SIN PROGRAMA
				2.111575		MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CONTAMANA EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - REGION LORETO.
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						92,087
						92,087
22	047	0010	0000			EDUCACION
						EDUCACION BASICA
						INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
						SIN PROGRAMA
				2.079183		AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DEL AMAZONAS - TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						2,189,228
						2,189,228
				2.112203		MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 601540 MONSEÑOR GABINO PERAL DE LA TORRE A.H. 25 DE ENERO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						1,653,748
						1,653,748



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2011
INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 (DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011)

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA						(En Nuevos Soles)
FUNCIÓN	PROG. FUNC.	SUB. PROG. FUNC.	PROG.	ACT. PROY.	G.G.	DENOMINACIÓN
				2.112583		CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA - SECUNDARIA N° 60033 DEL CASERIO DE SANTA ROSA DEL AMAZONAS - DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						1,379,601
				2.114906		MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPSM N° 601050 MICHAELA BASTIDAS, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO.
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						1,840,567
				2.130565		CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 601005 NUEVO AUCAYACU - DISTRITO DE JENARO HERRERA - PROVINCIA DE REQUENA - LORETO
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						131,283
						131,283
						TOTAL EGRESOS
						18,427,433

RESUMEN	MONTO TOTAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	18,427,433
TOTAL	18,427,433

ANEXO 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2011
INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 (DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011)

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD EJECUTORA : 003 UCAYALI - CONTAMANA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA						(En Nuevos Soles)
FUNCION	PROG. FUNC.	SUB. PROG. FUNC.	PROG.	ACT. PROY.	G.G.	DENOMINACION
15						TRANSPORTE
	033					TRANSPORTE TERRESTRE
		0065				VIAS DEPARTAMENTALES
			0000			SIN PROGRAMA
				2.015188		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CONTAMANA - AGUAS CALIENTES
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						TOTAL EGRESOS
						19,017,011

RESUMEN	MONTO TOTAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	19,017,011
TOTAL	19,017,011

ANEXO 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2011
INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 (DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011)

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD EJECUTORA : 004 ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD
 FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA						(En Nuevos Soles)
FUNCION	PROG. FUNC.	SUB. PROG. FUNC.	PROG.	ACT. PROY.	G.G.	DENOMINACIÓN
15	034	0070	0000	2.001621		TRANSPORTE
						TRANSPORTE FERROVIARIO
						FERROVIAS
						SIN PROGRAMA
						ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
					2.6	Adquisición de Activos No Financieros
						TOTAL EGRESOS
						40,000,000



RESUMEN	MONTO TOTAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	40,000,000
TOTAL	40,000,000

RESUMEN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2011 INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS (DECRETO DE URGENCIA N° 054-2011)

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDADES EJECUTORAS	G.G.G.	CREDITO
001 SEDE LORETO	2.6	18,427,433
003 UCAYALI CONTAMANA	2.6	19,017,011
004 ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD	2.6	40,000,000
TOTAL EGRESOS		77,444,444